HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 431

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ENFERMERIA COMO PERSONAL DE SALUD EN NUESTRO DISTRITO.-

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

25 de octubre de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La situación preocupante de las trabajadoras de la Licenciatura de Enfermería que no se encuentran categorizadas como personal de salud.

Considerando:

Que la situación de la enfermería es alarmante en el mundo, en nuestro país y específicamente en nuestro distrito y;

Que en su informe sobre la situación de la enfermería en el mundo (2020), la Organización Mundial de la Salud destacó las desigualdades internacionales en el sector a la hora de enfrentar la pandemia de COVID-19 y recomienda a los países a comprometerse con un programa que impulse y mantenga los progresos hacia 2030 en esta temática y;

Que a tal fin insta a los gobiernos a invertir en la educación en enfermería a fin de atender las necesidades mundiales, cubrir la enorme demanda que hay y responder a tecnologías que evolucionan constantemente y;

Que es por esto que el Ministerio de Salud de la Nación por Decisión Administrativa N° 457/20 ha creado la Dirección de Enfermería en el ámbito de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento con el fin de fortalecer los perfiles de enfermería de acuerdo a las diversas necesidades sanitarias y;

Que sumado a esto, el Presidente de la Nación presentó un proyecto de Ley para jerarquizar a la Enfermería[1] remarcando que estos no son empleados administrativos, sino que la función que cumplen día a día, y el rol sustancial que cumplieron durante toda la pandemia, los hacen pilares del sistema de salud y;

Que todas estas acciones y específicamente ante la situación sanitaria que nos trajo la pandemia ponen en evidencia la importancia de incentivar cambios significativos en la materia y;

Que en nuestro distrito nuestras enfermeras y enfermeros no son contemplados como personal de salud, siendo reconocidos en el escalafón municipal como empleados administrativos y;

Que el reconocimiento de la fuerza de trabajo de enfermería como profesionales de la salud y la relevancia socio-sanitaria del proceso de profesionalización de la fuerza de trabajo de enfermería mejoran la calidad del Sistema de Salud de nuestro distrito y;

Por los motivos expuestos, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

---

1 https://www.ambito.com/politica/alberto-fernandez/presento-un-proyecto-jerarquizar-la-enfermeria-no-son-empleados-administrativos-n5204231

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien considerar el reconocimiento de las y los trabajadores de enfermería como personal de salud en nuestro distrito.

Artículo 2°: De forma.

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lasonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/11/21 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Pública

SAN ISIDRO 04 de noviembre de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Pirón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 OCT 2021
Hora 11:30 (COV. D-19)
RECIBIDO